

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Junta Central Fallera

2024/07648 *Anuncio de la Junta Central Fallera sobre la aprobación inicial del primer expediente de modificación de créditos, por crédito extraordinario del presupuesto del ejercicio 2024. Código 133/2024.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la 1.ª Modificación de Créditos al Presupuesto del Organismo Autónomo Junta Central Fallera del ejercicio 2024, por "Crédito Extraordinario" financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales resultantes de la liquidación del Presupuesto 2023, para transferir el importe de su superávit de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por importe de Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Catorce Euros con Noventa y Nueve Céntimos de Euro (229.514,99.-€), con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

ALTA DE GASTOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2024/942/700.00 AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	
TOTAL	229.514,99.-€
FINANCIACIÓN	
Concepto 870.00 "REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" (Superávit Presupuestario)	
TOTAL	229.514,99.-€

València, a 30 de mayo de 2024. —El presidente ejecutivo, Santiago Ballester Casabuena.

